



JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	OMAR CÁRDENAS GONZÁLEZ
Accionadas	NUEVA EPS S.A.
Vinculada	PROMEDAN IPS
Radicado No. no.	05001 31 05 022 2021 00345 00
Instancia	PRIMERA
Auto interlocutorio	597
DECISIÓN	ADMITE ACCIÓN DE TUTELA (Ordena vinculación)

Por reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la Acción de Tutela radicada **2021 00345**, presentada por **OMAR CÁRDENAS GONZÁLEZ**, con cédula de ciudadanía 2.774.135, en contra de **NUEVA EPS S.A.**

De otra parte, en atención a la documental que reposa en el escrito de la presente acción, y de conformidad con el numeral 5º del artículo 42 del C.G.P., que dispone:

“Deberes del juez. Son deberes del juez:

...

5. *Adoptar las medidas autorizadas en este código para sanear los vicios de procedimiento o precaverlos, integrar el litisconsorcio necesario e interpretar la demanda de manera que permita decidir el fondo del asunto. Esta interpretación debe respetar el derecho de contradicción y el principio de congruencia.*

...”

se **ORDENA VINCULAR** a **PROMEDAN IPS**, para que se pronuncie sobre los hechos de la presente acción constitucional.

A los representantes legales de las entidades accionadas, se les concede términos perentorios de **dos (2) días hábiles**, en los cuales deberán allegar respuestas al escrito de solicitud de tutela e invocar la práctica de pruebas que consideren conducentes.

Se ordena notificar este auto a la accionada y a la parte accionante, por el medio que sea más expedito, haciéndole las advertencias del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, en el sentido de que si no se presenta respuesta en el plazo señalado, se presumirán como ciertos los hechos en que se funda la acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>135</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>30 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
--